



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 799

CONGRESO APRUEBA DICTÁMENES DE COMISIÓN DE HACIENDA

- **Avalan reformas a leyes de ingresos del presente año de los municipios de Tijuana y Ensenada, en beneficio de sectores de bajos ingresos**
 - **La solicitud de ampliación de recursos al presupuesto de la FGEBC para el presente ejercicio, en favor de personas jubiladas y pensionadas es aprobada**

Mexicali, B.C., viernes 20 de junio de 2025.- En sesión de Pleno, las diputaciones aprobaron diversos Dictámenes de la Comisión de Hacienda y se refieren a reformas a las leyes de ingresos de Tijuana y Ensenada; a las leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas y a Ley de Coordinación Fiscal, así como a una solicitud de ampliación de recursos al presupuesto de la FGEBC.

Por votos 20 a favor se aprobó el Dictamen No. 67 de la CHyP relativo a una Iniciativa de desincorporación de 3 inmuebles propiedad de la CESPT para pasar al patrimonio del dominio privado del Estado, para brindar con calidad los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los diferentes sectores de la población.

El Dictamen No. 68 fue aprobado en el mismo sentido. Se refiere a una reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, para exentar a las personas físicas y morales, inscritas en el Programa Estatal de Vivienda, del pago derechos que se causen por trámites relacionados con la construcción de vivienda social, exclusivamente para los proyectos habitacionales que cuenten con certificado expedido por el Titular de la SIDURT, y en términos de lineamientos del Programa de Vivienda Estatal y para el Bienestar impulsado por el Gobierno Federal.

De igual forma, se aprobó el Dictamen No. 69 de la Iniciativa de reforma al artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, para el presente ejercicio, mediante la cual se propone exentar del pago de derechos por el trámite de reconocimiento de hijos y correcciones en actas de nacimiento, garantizando el acceso a diversos grupos vulnerables a sus derechos fundamentales, lo anterior en cumplimiento a la legislación en la materia.

Luego se aprobó por 21 votos a favor, el Dictamen No. 70 de la Iniciativa de reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, para el presente ejercicio fiscal, mediante la cual, se propone exentar del pago de impuestos y derechos que se causen para la construcción de vivienda social, en beneficio del Programa e impulso del programa de Vivienda para el Bienestar, en favor de los sectores de bajos ingresos.

Además, el Dictamen No. 71 de la Iniciativa de reforma de los artículos 24 y 94 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Baja California y sus Municipios, de la diputada inicialista Alejandra Ang, fue aprobado por 20 votos a favor, en virtud de que al establecer la práctica de Auditoría Forense como atribución más de la



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

ASEBC, como de su titular dentro de la estructura administrativa, se dará cumplimiento al principio de legalidad.

Se aprobó en el mismo sentido, el Dictamen No. 72 de la solicitud para ampliar los recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado, para el presente ejercicio, y se cubrirá con recursos propios derivados de rendimientos financieros del ejercicio fiscal 2024, con el objeto de destinar estos recursos para el Fideicomiso de personas pensionadas y jubiladas y prestaciones de seguridad social, en favor de agentes estatales de investigación, peritos y agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía.

Posteriormente, se aprobó por 19 votos a favor, el Dictamen No. 73 de la Iniciativa que adiciona la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de la Diputada Mayté Méndez, para establecer que el Consejo de Coordinación Hacendaria se reúna al menos por año, toda vez que el texto vigente de la ley en cita no lo establece. Lo que garantizara la revisión, análisis y propuesta de mejoras en los sistemas de distribución de participaciones y en los programas de colaboración fiscal.

Cabe mencionar que todos los dictámenes de esta Comisión que preside la Diputada Julia González Quiroz no tuvieron ningún voto en contra ni en abstención.